



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig  
@UNAMGaceta

# Despenalizar el aborto

Debate internacional en la UNAM sobre estudios de género

ACADEMIA | 6-7

Ciudad Universitaria, 31 de octubre de 2019 • Número 5,093 • ISSN 0188-5138

CONSULTA GACETA  
DESDE TU CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONTRAPORTADA

# Gaceta ilustrada

31 de octubre de 2019



**Ian Díaz Zempoalteca**, alumno de la FES Cuautitlán, *Por mi raza hablará el espíritu.*



**Amando Ramírez Fuentes**, académico de la Prepa 2, *Belleza clásica.*



**Karla Monserrat Sánchez Noguez**, alumna de la Prepa 8, *Leopardos, pumas y guerreros.*

Alicia Bárcena

## Retos económicos, sociales y ambientales para AL y el Caribe



Foto: Erik Hubbard.

PATRICIA LÓPEZ

**A**batir la desigualdad en América Latina y el Caribe, que es la región más desigual del mundo, lograr avance económico y fomentar la sostenibilidad ambiental, propuso Alicia Bárcena Ibarra, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y doctora *Honoris Causa* por la UNAM.

En la conferencia magistral Cambio de Época y Nuevo Modelo de Desarrollo: la Interpretación Estructuralista, ofrecida a propósito de su investidura, señaló que el desencanto y el enojo en nuestra región presenta un punto de quiebre respecto a la continuidad de un modelo que se asocia a tres décadas de concentración de la riqueza y deterioro ambiental con insuficiente crecimiento.

En el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía, acompañada por el secretario general Leonardo Lomelí; los directores de las facultades de Economía y Ciencias, Eduardo Vega y Catalina Stern, respectivamente, así como del titular del Instituto de Investigaciones Económicas, Armando Sánchez, Bárcena destacó que la cultura del privilegio

Para cerrar las brechas de la región se requiere una nueva economía política y un pacto global, afirmó la doctora *Honoris Causa* por la UNAM

naturaliza jerarquías sociales y enormes asimetrías de acceso a los frutos del progreso, la deliberación política y los activos productivos.

“La cultura del privilegio naturaliza las desigualdades, la discriminación y aborda la equidad y no la igualdad con un enfoque asistencialista y no de empoderamiento”, aseveró.

### Brechas externa, social y ambiental

Asimismo, subrayó que la región enfrenta tres brechas: la del equilibrio externo, la del social y la del ambiental.

La tasa de crecimiento con equilibrio externo se refiere a aquél que no aumenta el endeudamiento con relación al producto interno bruto (PIB) a lo largo del tiempo; determi-

na un techo para el desarrollo que puede ser mantenido. “Depende del crecimiento del centro, porque hay mayor demanda de importaciones desde la periferia”, detalló.

El término centro-periferia se refiere a las desigualdades sociales y económicas y su desigual distribución espacial, especialmente en el ámbito mundial, hablándose de países centrales y naciones periféricas.

En el caso de la región latinoamericana y del Caribe, la estructura productiva sólo permite una tasa de crecimiento con equilibrio externo muy pequeña.

La que se da con equilibrio social es la indispensable para reducir la heterogeneidad estructural (absorbiendo el desempleo y el subempleo en la periferia), disminuir la desigualdad y consolidar la estabilidad de la democracia política. “Parte de la reducción de la desigualdad se logra con políticas sociales, pero el crecimiento también es clave”.

Dijo que la tasa de crecimiento del PIB para la región debería ser de cerca de cuatro por ciento, si al mismo tiempo hubiera grandes mejoras en la distribución del ingreso y las políticas sociales.

La tasa de crecimiento con equilibrio ambiental, detalló, es la que respeta los límites del planeta y lo protege para las futuras generaciones. “La frontera ambiental centro-periferia indica cuánto puede crecer la periferia, dada la tecnología y el crecimiento del centro, sin destruir el orbe”, afirmó.

### Recomendaciones

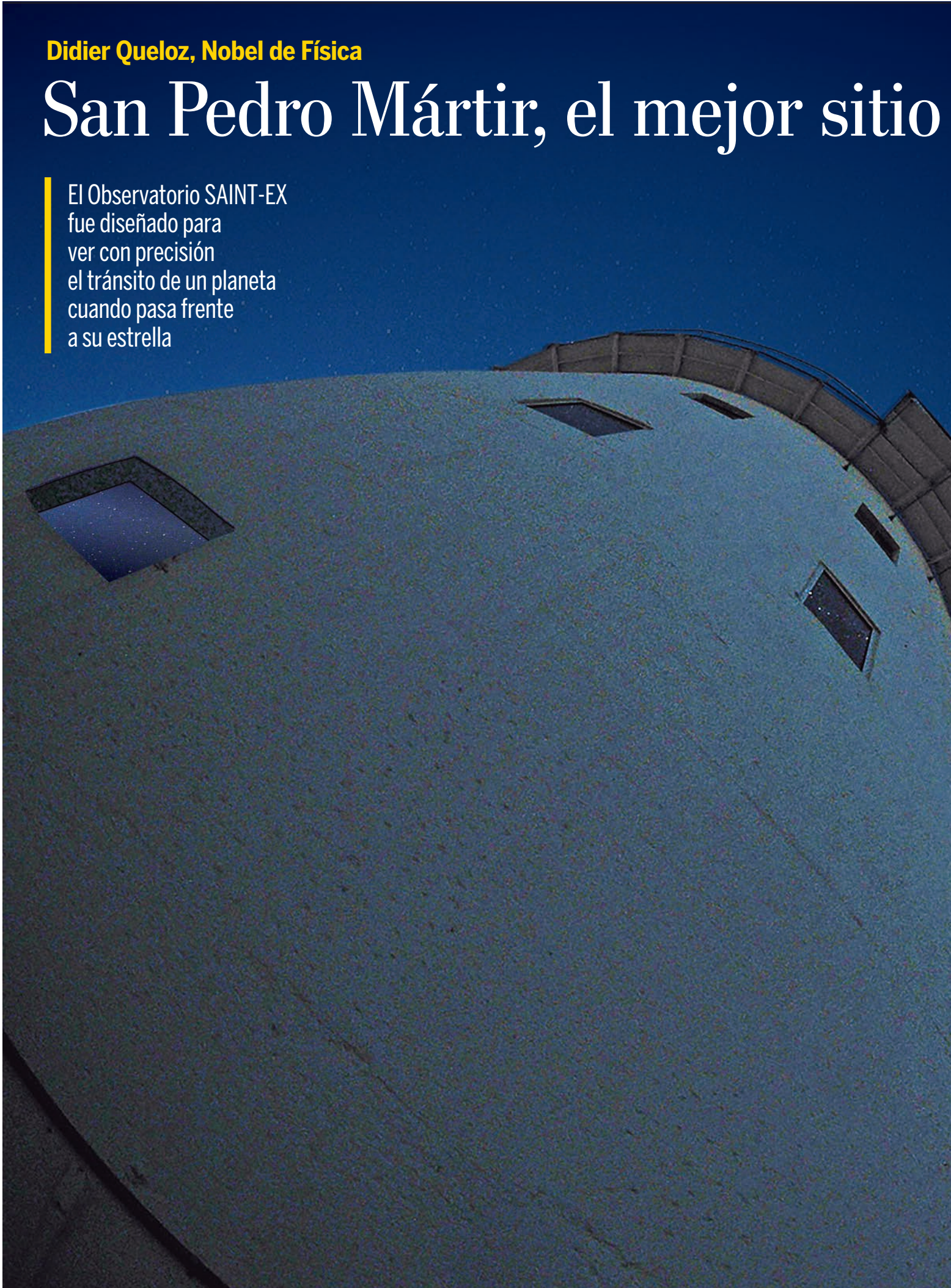
Para cerrar las tres brechas y lograr convergencia entre las tasas de equilibrio externo, social y ambiental, sostuvo, se requiere una nueva economía política y un pacto global.

Además, implementar políticas industriales y tecnológicas en la periferia que promuevan la rápida difusión, adaptación y mejoras sobre la tecnología de frontera del centro; inversión pública y regulación que oriente el avance de la región como dimensiones claves en la redefinición del estilo de desarrollo, nuevos patrones de consumo consistentes con los límites del planeta y un marco de gobernanza internacional compatible con las metas que la comunidad internacional se dio a sí misma por medio de la Agenda 2030, las negociaciones en torno al cambio climático y el concepto de responsabilidades comunes. *g*

**Didier Queloz, Nobel de Física**

# San Pedro Mártir, el mejor sitio

El Observatorio SAINT-EX  
fue diseñado para  
ver con precisión  
el tránsito de un planeta  
cuando pasa frente  
a su estrella



# para buscar mundos similares

DIANA SAAVEDRA

**P**ara Didier Queloz, ganador del Premio Nobel de Física, es claro que el Observatorio Astronómico Nacional (OAN) de México es el mejor lugar para la búsqueda de mundos similares a la Tierra que orbiten estrellas enanas ultrafrías.

El científico nacido en Suiza recordó que fue él uno de los responsables de la instalación del Observatorio SAINT-EX en el OAN, en San Pedro Mártir, en Baja California Sur.

“Lo que hice fue convencer a Brice Demory que hay un sitio maravilloso, del que no muchos saben, pero que está en México (Baja California). Antes exploramos en las Islas Canarias y en Estados Unidos, pero cuando logramos ir a Baja California nos dimos cuenta de que es un sitio grandioso.

“Pasamos tres días allá. Es un viaje muy largo, para llegar a Baja California hay que viajar varias horas en el carro, caminar... es un largo camino... Me di cuenta de que es un excelente observatorio que luce muy similar a La Silla, que para mí es muy bueno, sólo con la pequeña diferencia de que San Pedro Mártir tiene más árboles”, comentó desde Estados Unidos, donde realiza una estancia en el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

SAINT-EX fue diseñado para observar con gran precisión el tránsito de un planeta cuando pasa frente a su estrella, eclipsándola en forma parcial.

“Es un proyecto sumamente interesante y parte de una gran colaboración llamada SPECULOOS, ellos tienen una serie de cuatro telescopios cuyas cúpulas son similares a SAINT-EX pero están instalados en el desierto de Atacama, en Chile. Con ellos inicié mis colaboraciones, especialmente con Michaël Gillon, investigador principal del proyecto”, dijo el investigador responsable del descubrimiento del primer exoplaneta.

Uno de sus estudiantes, Brice Demory, investigador principal de SAINT-EX, se interesó en la iniciativa y logró obtener parte de los recursos para SPECULOOS, así que hizo algo

muy similar en la parte Norte, con el proyecto que llamaron justamente SAINT-EX.

El observatorio costó 1.2 millones de euros y fue financiado por las universidades de Berna y Ginebra, además del PlanetS de Suiza, la Universidad de Cambridge, en Reino Unido, y la UNAM, mediante el Instituto de Astronomía.

El objetivo de realizar estas observaciones es saber qué tan común es nuestro sistema solar. Se interesan en el estudio de las estrellas poco brillantes porque se sabe que existen muchos de estos sistemas cuyos planetas las orbitan cada cinco o seis días, los cuales podrían ser similares a la Tierra y se encuentran en una zona que quizá sea habitable.

“Es muy emocionante porque estos son planetas donde potencialmente es posible buscar vida y nos hemos ocupado desde hace algunos años con programas como TRAPIST, los prototipos que le siguieron, donde hemos trabajado antes con Michaël, y SAINT-EX es la siguiente generación de telescopios que nos ayudarán a encontrar más de estos sistemas”, destacó el experto.

## El reconocimiento

Queloz es reconocido luego de que en 1995 descubriera, junto con Michael Mayor, el primer exoplaneta alrededor de 51 Pegasi, hallazgo que marcó un gran avance para la investigación astronómica, pues desafió lo que se conocía hasta entonces sobre los sistemas solares.

Al contrario de nuestro sistema solar donde los objetos tardan demasiado tiempo en dar una vuelta alrededor del Sol, en el caso de 51 Pegasi se encontró que su planeta tardaba en dar una vuelta en sólo 4.2 días.

“Luego que lo encontramos fue realmente hacer ciencia súper cool, lo que cambió completamente mi visión y desde hace 24 años realizo esto.

“Sabemos que hay muchos planetas que tienen órbitas muy pequeñas y, originalmente, fue una gran sorpresa. Ahora tenemos cientos de sistemas y sabemos que hay algún mecanismo

que permite la presencia de estos planetas con órbitas pequeñas; esto es interesante porque en nuestro sistema solar no hay planetas con órbitas pequeñas, el más cercano es Mercurio y está muy lejos de ser una órbita pequeña, para él tenemos que esperar muchos días para que cumpla un solo periodo.”

Otra razón práctica es que se trata de estrellas más pequeñas, son un buen objetivo de estudio, detalló, es que tienen un tamaño similar a Júpiter, así que es posible detectarlos con SAINT-EX pero si se quisiera buscar planetas en una estrella similar a nuestro Sol, sólo se puede hacer directamente desde el espacio, lo cual es más difícil.

## La UNAM

Actualmente por parte de la UNAM en el proyecto participan Yilen Gómez Maqueo, coordinadora del equipo, Laurence Sabin y Romina Petrucci.

“Hasta ahora conozco a muy pocos investigadores de la UNAM; sin embargo, el proyecto está comenzando. Hay muchas oportunidades por delante para realizar alguna visita y conocer a más personas. Encontraremos la forma de ir.

“La Universidad Nacional tiene un excelente equipo de trabajo, como el que da mantenimiento y revisión a los telescopios, así que creo es lo mejor para todos”, remarcó.

El pasado 8 de octubre de 2019, Queloz, junto con James Peebles y Michel Mayor fue nombrado ganador del Premio Nobel de Física.

“Por el momento el principal cambio ha sido pasar de recibir 15 correos electrónicos a 300 al día. Recibo peticiones de periodistas, de revistas que tienen un gran interés en la investigación que realizamos y comprender lo que implica. Me da mucho gusto porque esto es parte de lo que debemos hacer, explicar. El punto negativo es que mi investigación está completamente detenida en este momento. Espero que una vez que recoja el premio todo quede atrás y pueda regresar al trabajo”, concluyó el experto. g

Analizan el impacto de La marea verde en AL

# Debaten expertos sobre la despenalización del aborto

MIRTHA HERNÁNDEZ

**C**on el objetivo de analizar el impacto de las movilizaciones y la incidencia parlamentaria de los grupos feministas que luchan por despenalizar el aborto en la región, especialistas nacionales y extranjeros se reúnen en la UNAM, en el XXVI Coloquio Internacional de Estudios de Género La Marea Verde. La Lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina.

En la inauguración del encuentro, convocado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), El Colegio de México (Colmex) y la Universidad Veracruzana (UV), el rector Enrique Graue Wiechers refirió que, según estimaciones, cada año se realizan entre 750 mil y un millón de abortos clandestinos en el país, la mayoría en condiciones insalubres que originan infecciones, hemorragias, problemas económicos y sociales, que pueden llevar a las mujeres a la muerte. El aborto inseguro, afirmó, es la cuarta causa de mortalidad materna.

En contraste, la suspensión legal del embarazo, con información correcta y facilidades sanitarias, abate fatalidades. En Uruguay, ejemplificó, desde la despenaliza-

Cada año se realizan casi un millón de operaciones clandestinas en México

ción en 2012 se han logrado erradicar las muertes relacionadas. También, en Ciudad de México a partir de la despenalización en 2007 y hasta abril del 2018, no se ha registrado un solo deceso vinculado con los casi 210 mil procedimientos efectuados en instituciones públicas.

Además, se derrumbó el mito de que despenalizar el aborto aumentaría el número de ellos, pues desde 2014 han disminuido 16 por ciento.

“La conclusión es muy sencilla: la liberación del marco legal ayuda a preservar la vida de las mujeres, les permite decidir sobre su cuerpo y sus condiciones biológicas, y a desarrollarse a plenitud, de acuerdo con su voluntad”, remarcó acompañado del coordinador de Humanidades de la UNAM, Alberto Vital; de la coordinadora académica del coloquio, Marta Lamas; la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman, y la representante de ONU Mujeres en México, Belén Sanz Luque.

Graue expresó su compromiso con la lucha por la libertad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo, y subrayó que la libertad, seguridad y equidad de ellas deben ser parte integral del espíritu de la UNAM.

## Retos

Belén Sanz Luque hizo un reconocimiento a la Universidad por generar de manera sostenida estos coloquios que tratan el tema de los derechos de las mujeres. Informó que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas hizo, en 2018, observaciones al Estado mexicano para que atienda retos como el acceso a la interrupción segura del embarazo, la mortalidad materna y el embarazo en adolescentes, entre otros.

Esto llama a armonizar las leyes y protocolos federales y estatales en la materia, que haya una adecuada capacitación para dar atención especializada a víctimas de violencia sexual y que se les permita la anticoncepción de emergencia y el aborto, además de realizar protocolos en



los que se considere la objeción de conciencia del personal de salud, mientras no se ponga en riesgo la salud de las mujeres ni se les impida interrumpir su embarazo de manera segura.

En tanto, Sara Ladrón de Guevara, rectora de la UV, recordó la obra *Las escorias del mundo. Figuras del paria*, en la que Eleni Varikas expone que en pleno siglo XXI hay sectores excluidos social y políticamente como los negros, judíos, homosexuales, indígenas y las mujeres. Además, sobre estas últimas, la humanidad se llegó a preguntar, en el siglo XVII, si poseían alma o incluso si pertenecían a la misma especie que los hombres.

Las mujeres han logrado conquistar su derecho a la educación, la salud, la vida sexual libre y voluntaria, a decidir sobre su cuerpo y a participar en la vida pública.

“Los derechos humanos y su ejercicio se han conquistado al precio de innumerables vidas de otras tantas generaciones de parias. Ésta es la historia, al menos, de nosotras las mujeres. Nada nos ha sido concedido sin que haya mediado una batalla. Nuestra emancipación ha sido gradual y la hemos alcanzado, sobre todo en la vida cotidiana, la toma de las calles, la organización, el planteamiento de objetivos, la educación de las nuevas generaciones”, subrayó.

Silvia Giorguli, presidenta de El Colmex, dijo que las instituciones de educación superior públicas tienen el compromiso y responsabilidad de mantener la defensa de los derechos de la mujer y de los derechos sexuales y reproductivos como temas de la agenda pública. En el caso de

la despenalización del aborto, cruzan otras dimensiones como la desigualdad en los recursos, al acceso a la información y a los servicios de salud, entre otros.

### Grandes tensiones

Ana Buquet Corleto, directora del CIEG, explicó que el siglo XXI se caracteriza por grandes tensiones en el avance hacia sociedades más justas e igualitarias, y el embate de los grupos de antiderechos y los grandes poderes económicos. La marea verde, la movilización de millones de mujeres latinoamericanas por la despenalización del aborto en América Latina, es ejemplo de ello.

En México, éste se criminaliza en 18 entidades de la República. Entre 2015 y 2018 se abrieron dos mil 500 carpetas de averiguaciones previas contra mujeres, y se calcula que actualmente hay entre 200 y 700 presas por abortar; se trata de mujeres pobres, indígenas, trabajadoras. “Parece mentira que con tantos delitos reales que perseguir, se siga criminalizando lo que en muchos países ya ha sido reconocido como derecho fundamental de las mujeres”, expresó.

Nadine Gasman hizo un llamado a fortalecer la marea verde a partir de incorporar a diversos sectores y sumar alianzas internacionales.

En México, cada día 32 niñas son madres a causa de violaciones que quedan impunes, por lo que confirmó el compromiso del gobierno de ofrecer educación sexual integral, basada en la ciencia y no en las creencias, y que las mujeres tengan acceso a servicios de salud adecuados durante toda su vida.

Finalmente, Carlos Amador Bedolla, director de la Facultad de Química, anunció que esta entidad creará la Oficina de Asuntos de Género y Equidad, y recordó que uno de sus egresados, Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, fue quien hizo la primera síntesis de la noretisterona, que llevó a la creación del primer anticonceptivo oral, uno de los 60 inventos más relevantes que han revolucionado al mundo. *g*



Seminario internacional en Jurídicas

# Especialistas analizan impactos de la regulación de la *cannabis*

Consideran revisar el esquema de política de drogas

Laura Romero

En México es necesario discutir, debatir y analizar más ampliamente el predictamen de ley para la regulación de *cannabis*, además de repensar todo el esquema o la política de drogas, es decir, no sólo revisar el caso de la marihuana, sino también de otras sustancias, se estableció en el Seminario Internacional Regulación de la *Cannabis* y su Impacto en los Derechos Humanos, la Justicia, la Política de Drogas, la Salud y la Seguridad.

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), Domingo Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades, señaló que esa entidad universitaria siempre está activa, proponiendo iniciativas, estableciendo el diálogo entre el mundo académico y los tomadores de las decisiones para el futuro del país, en términos de construcción de legislaciones y de políticas públicas.

Dicho diálogo es un elemento crucial de la investigación contemporánea. Y en este caso se trata de un tema inter, trans y multidisciplinario, en el que distintas áreas del conocimiento son convocadas.

Un seminario, añadió, es un semillero, un espacio de generación de ideas; el organizado por el IJ, además, tiene carácter internacional y le da la fuerza que merece, por el punto tratado.

## Discusión vigente

Issa Luna Pla, secretaria académica de Jurídicas, resaltó que el tema de este seminario es una discusión vigente. El debate propuesto es amplio e integral, desde todas las visiones que deben considerarse en las legislaciones conforme al derecho comparado, que es la mejor manera en que México puede acercarse y entrar en esos marcos normativos y regulaciones.

De ese modo, participaron en el Seminario expertos de Colombia, España, Uruguay y Canadá, quienes presentaron una panorámica internacional “para entender mejor y saber cómo podemos incidir en la discusión nacional”, refirió.



“No hay un mundo sin drogas ni disminución del consumo y tráfico. En cambio, esas políticas han causado numerosos daños”

Oriol Romaní Alfonso  
Universidad Rovira i Virgili

Imer Flores, coordinador del Observatorio de Legislación y Adjudicación e investigador del IJ, planteó que el uso de *cannabis* no puede ser sólo el llamado “adulto”, es decir, lúdico o recreativo; tiene que considerarse también el medicinal, entre otros aspectos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nacional invitó a iniciar un debate más profundo acerca de qué se debe permitir y qué prohibir, en torno al asunto. Esta es la oportunidad de hacer un trabajo revisor de cuál debe ser la política de drogas en el país, y cómo trabajar el tema de *cannabis* y otras sustancias, consideró.

Hay que determinar cuál debe ser el modelo mexicano o latinoamericano a partir de las experiencias y las problemáticas compartidas con los casos de Canadá, Colombia, España y Uruguay, finalizó.

Oriol Romaní Alfonso, profesor emérito de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona, en la conferencia inaugural La Regulación del *Cannabis*, una Necesidad. El Modelo de Regulación del GEPCA para España, sostuvo que los objetivos teóricos de las políticas prohibicionistas no se han cumplido.

“No hay un mundo sin drogas ni disminución del consumo y tráfico. En cambio, esas políticas han causado numerosos daños en diversos aspectos, por ejemplo, en la salud pública, atropello de los derechos humanos, creación de estigma y discriminación hacia los consumidores.”

El consultor de la Unión Europea para Latinoamérica en distintos programas dijo que el prohibicionismo tiene una relación muy negativa con el conocimiento científico. Es un experimento fallido porque en todas las culturas y la historia se han usado las sustancias que conocemos como drogas.

Hay un divorcio total y absoluto entre el conocimiento científico que tenemos sobre *cannabis* y las políticas que se han realizado, insistió. Desde la prohibición se ha mencionado la relación de la marihuana con la psicosis y el fracaso escolar. Pero hay informes del Plan Nacional sobre Drogas de España o de la Sociedad Española de Patología Dual, que hablan de que esa sustancia no es causa necesaria ni suficiente para generar trastornos psicóticos. *g*





Foto: Erik Hubbard.

# COMUNIDAD

CETA UNAM | 31 de octubre de 2019

## Medalla Alfonso Caso

# Alumnos sobresalientes de posgrado de dos generaciones

Es el mejor reflejo de la diversidad de disciplinas que cultiva la Universidad

**PATRICIA LÓPEZ**

**U**n total de 236 alumnos recibieron la Medalla Alfonso Caso para estudiantes sobresalientes de posgrado, provenientes de las generaciones 2016 y 2017.

“Se entrega la presea al alumno más destacado de cada uno de los planes de estudio de las especializaciones, maestrías y doctorados que integran el sistema de posgrado de la UNAM. Por eso, esta celebración es la más importante de esta área de la Universidad”, afirmó Javier Nieto Gutiérrez, coordinador general de Estudios de Posgrado.

En una emotiva ceremonia realizada en el Auditorio Dr. Raoul Fournier Villada de la Facultad de Medicina, Nieto subrayó que el galardón honra a Alfonso Caso Andrade, quien fue rector de la UNAM, integrante del grupo Los Siete Sabios, por sus aportaciones a las ciencias y las humanidades, creador de instituciones educativas de la nación, sobresaliente traductor de libros, profesor y director de la Escuela Nacional Preparatoria, académico de las facultades de Filosofía y Letras y Derecho, así como director del Instituto Nacional Indigenista hasta su fallecimiento.

El evento estuvo encabezado por el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, quien resaltó que el posgrado es el mejor reflejo de la diversidad de disciplinas que se cultivan en la Universidad, tanto en las ciencias como en las humanidades, en las artes y las ciencias

sociales. “No hay campo de conocimiento humano que no se cultive en algún programa de posgrado de la Universidad”.

Comentó que la UNAM ha hecho a lo largo de su historia una apuesta por la educación, de manera muy significativa por la educación superior, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el amplio campo de las humanidades y las artes. “La educación es la principal llave para poder salir del subdesarrollo. Por eso la Universidad a lo largo de décadas ha hecho un esfuerzo por fortalecer a su posgrado, que hoy ya no es solamente de facultades, sino que suma a centros e institutos para tratar de aprovechar lo mejor de nuestra planta académica”.

Al recordar a Alfonso Caso, Lomelí lo calificó como uno de los más grandes intelectuales de la primera mitad del siglo XX en México. “Fue un gran rector que enfrentó el desafío de crear la ley orgánica que hoy nos rige y que ha dado a la Universidad una estabilidad a lo largo de 64 años, la que ha permitido que la institución crezca y aumente su presencia hasta convertirse realmente en la Universidad de la Nación, que hoy desarrolla todas las áreas del conocimiento”.

### Empeño y valentía

En nombre de los galardonados de doctorado, Ángela Piedad Caro Borrero resaltó en cada uno de los alumnos distinguidos la voluntad, empeño y valentía para conseguir este propósito de vida. Agradeció a

### HAZAÑA ESTUDIANTIL

De los 236 jóvenes reconocidos, 120 son mujeres y 116 hombres. Se graduaron en alguno de los 94 programas de especializaciones, 89 de maestría y 56 de doctorado.

Las generaciones 2016 y 2017 tuvieron aproximadamente cuatro mil 500 alumnos de nuevo ingreso a especializaciones, cuatro mil 300 a maestrías y mil 300 a los doctorados. De esta población, se graduaron anualmente cerca de siete mil estudiantes. Y de todos ellos solamente uno fue considerado merecedor de la medalla por cada uno de los programas.

la Universidad Nacional y a sus posgrados, que hacen posible el día a día para que todo funcione.

En representación de los estudiantes distinguidos en maestría, Jamel Kevin Sandoval Hernández González expresó que recibir la Medalla Alfonso Caso representa un honor y un privilegio “que nos cubre con un sentimiento mixto, entre la alegría y el compromiso”.

En tanto, por los ganadores en especialidad, Víctor David Acosta Hernández dijo que reciben la presea “con alegría y satisfacción, con responsabilidad con nuestro país, nuestra sociedad y cada persona que alcanza nuestra profesión”. *g*

Los ganadores fueron Gabriel Álvarez y Damián Castillo, de Ingeniería Química

DIANA SAAVEDRA

Por el proyecto Ojo Puma, que busca orientar a los universitarios para que mediante una aplicación en sus dispositivos electrónicos sepan dónde se encuentran los puntos de menor seguridad en Ciudad Universitaria, Gabriel Álvarez y Damián Castillo fueron nombrados ganadores del Primer Premio de Emprendimiento El Lado Social UNAM.

Los recién egresados de Ingeniería en Química explicaron que llevan dos años trabajando en esta iniciativa mediante el seguimiento de casos en redes sociales, especialmente Facebook y Twitter, donde alumnos y usuarios suelen informar sobre asaltos, zonas donde fallan las luces o donde se han registrado agresiones de tipo sexual.

“Nos dimos cuenta que en las redes sociales es donde se reportan de manera informal las cosas. Esto es porque si metes una denuncia legal las autoridades te inhiben de hacerlo, así que las redes sociales resultaron ser valiosísimas para compartir esta información”, explicó Álvarez.

“Todo reporte que se colocaba se perdía; uno pone un comentario en Facebook y ahí se queda. Si hacíamos una base de datos y luego una de consulta el estudiante podría darse cuenta de los sucesos que ocurren en la Universidad”, agregó Castillo.

Fueron finalistas junto con siete proyectos más de entre 63 que se presentaron a la convocatoria del evento organizado por InnovaUNAM y la empresa Nestlé.

El objetivo del concurso era que jóvenes emprendedores de esta casa de estudios intervinieran en la ejecución y validación

de modelos de innovación social con proyectos que tuvieran impacto en las áreas de salud, derechos humanos, educación, trabajo, vivienda y desarrollo sostenible, con el objetivo de convertirse a largo plazo en una organización o empresa social.

#### Otras iniciativas

Durante el encuentro, realizado en el aula de charlas del Territorio Innovador, en el marco de la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades (en la explanada principal de Universum, Museo de las Ciencias) los jóvenes mostraron desarrollos para el impulso tecnológico al campo, el apoyo a productores de café y a padres de familia con la instalación de guarderías de 24 horas, entre otros.

El segundo lugar fue para el equipo APptivate, formado por la profesora Ana Lilia Pérez Quintero y los estudiantes Jennifer García Contreras y José Fidel Hernández, de la Escuela Nacional de Trabajo Social, quienes diseñaron un curso para ayudar a los adultos mayores a acercarse más al uso de los dispositivos electrónicos, dígame tabletas o teléfonos inteligentes.

“Llevamos tres años con un proyecto de alfabetización digital y propiamente dos con APptivate. Forma parte de un proceso educativo y formativo que tienen los futuros licenciados en trabajo social”, destacó Pérez Quintero.

## Primer certamen de emprendimiento

# Premio al ingenio de universitarios

“Las primeras sesiones son difíciles porque ellos tienen miedo de su propio dispositivo, pero les vamos dando la confianza de acercarse y poco a poco aprenden a hacer más cosas, como usar WhatsApp, Facebook, etcétera”, comentó Hernández.

“Esto es parte de la construcción social, primero se teme mover algo, pero al final se dan cuenta de la gran cantidad de cosas que pueden hacer con el equipo y se vuelven una comunidad muy unida al asimilar este conocimiento”, precisó García Contreras.

El tercer sitio fue para el grupo Papalotl, un Espacio para su Alma, conformado por Eliza Villena y Alberto Sánchez, que da apoyo psicológico a padres y familiares de niños desaparecidos o fallecidos por violencia, así como la prevención de estos delitos.

Además de recibir un beneficio económico, los ganadores podrán tener consultoría especializada para ingresar a la incubadora de proyectos de Innovación Social.

Así concluyó la participación de la Coordinación de Innovación y Desarrollo en la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades. El coordinador, Juan Manuel Romero Ortega, agradeció la invitación y reiteró la importancia que tiene combinar ciencia, tecnología e innovación, para traducirla en elementos que tengan efecto en la vida de la sociedad y mejoren las perspectivas del país. *g*

## PROPUESTA SALARIAL

La Universidad presentó al Sindicato de Trabajadores (STUNAM) la propuesta de incremento de 3.4 por ciento directo al salario para el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

En reunión celebrada en la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario Administrativo de esta casa de estudios, Leopoldo Silva Gutiérrez, entregó el ofrecimiento al Comité Ejecutivo del STUNAM, encabezado por su secretario general, Agustín Rodríguez Fuentes.

Acompañado de la titular de la Oficina de la Abogacía General, Mónica González Contró, Silva Gutiérrez dijo que esta propuesta es la mejor que puede ofrecer la Universidad, conforme a las actuales condiciones económicas del país.



Ecos de la ruta de la seda

## Festival musical sino-mexicano en la UNAM

LETICIA OLVERA

Con la participación de más de cuatro mil personas se realizó en la UNAM el IV Festival de Música coorganizado por esta casa de estudios y el Conservatorio Central de Música de China (CCOM, por sus siglas en inglés).

En esta ocasión, el encuentro tuvo como eje temático ecos de la ruta de la seda y durante una semana se realizaron actividades como conferencias-conciertos, clases magistrales y conciertos para música de cámara, orquesta y solo.

La Facultad de Música (FaM) fue sede de conferencias magistrales y audiciones ofrecidas por intérpretes y profesores del CCOM en temas como composición, dirección orquestal e historia de la creación musical china contemporánea con instrumentos tradicionales del país asiático, los cuales tienen un legado histórico milenarior.

La delegación de China estuvo integrada por los catedráticos del Departamento de Composición: Chen Yonggang, Hao Weiya, Dong Liqiang y Chang Ping; así como del Departamento de Instrumentos Tradicionales Chinos: Lan Weiwei (pipa), Li Han (guzheng) y Jiang Ning (flauta de bambú), y el catedrático del Departamento

de Dirección Orquestal, Lin Tao. Asimismo, se ofreció un concierto de música tradicional y contemporánea china interpretado por el grupo de ensamble de la FaM, con la batuta del director de orquesta y catedrático de esa dependencia universitaria, Germán Tort.

### Director huésped

En la Sala Nezahualcóyotl el público escuchó algunas de las piezas más recientes y emblemáticas de China en dos magnas funciones con la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), que tuvo a Lin Tao como director huésped.

“Para los compositores chinos es importante escribir no sólo para los instrumentos clásicos de la orquesta sinfónica, sino también para los tradicionales como la pipa, el erhu, guzheng o el sheng”, comentó Lin Tao.

Además, la audiencia intercambió ideas sobre las obras con los músicos Dong Liqiang (*Distancia*, para orquesta sinfónica), Hao Weiya (*Sueño del pabellón de las peonías*, para flauta de bambú y orquesta) y Chen Yonggang (*Las nubes arrastradas por el viento*, para guzheng y orquesta).

También se interpretaron piezas de dos de los mayores exponentes de la música contemporánea china: Jia Guoping (*El*

## Conferencias magistrales y conciertos en la Facultad de Música y la Sala Nezahualcóyotl


*viento que pasa a través del vasto mundo*, para pipa y orquesta) y Qin Wenchen (*El río de las nubes*, para sheng y orquesta).

En la inauguración, María Teresa Frenk, directora de la FAM, indicó que el festival se realiza como parte del convenio de colaboración general firmado en Beijing el año pasado con el presidente del CCOM, Yu Feng, quien fue representado en este evento por el compositor Chen Yonggang.

Por su parte, Francisco Trigo, coordinador de la CRAI, explicó que esta vez el evento coincidió con el 70 Aniversario de la Fundación de la República Popular China (RPC), por lo que extendió una felicitación al pueblo asiático. Destacó que se organiza de forma continua desde 2013, alternando sus sedes en Ciudad de México y Beijing, gracias al trabajo de vinculación hecho por la UNAM-China, que actualmente dirige Guillermo Pulido.

Zhu Qingqiao, embajador de China en México, quien presenció una de las funciones con la OFUNAM, felicitó a los organizadores por hacer posible “este gran festín musical” con algunos de los mejores compositores y ejecutantes de su nación.

Chen Yonggang, en representación del presidente del CCOM, refirió que se seleccionaron obras originales para orquesta sinfónica, compuestas por los catedráticos de su institución, las cuales han recorrido varios países a lo largo de la ruta de la seda, con el fin de intensificar el diálogo cultural entre China y las naciones de Latinoamérica.

El concierto en la Sala Nezahualcóyotl fue transmitido por TV UNAM y puede verse completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=rMdaGV2gy3E>. 



Serie documental de la NHK

# Un siglo en película, sólo por TV UNAM

Reúne las mejores imágenes filmadas sobre los hechos históricos más relevantes de los siglos XX y XXI

Las mejores imágenes filmadas sobre los acontecimientos históricos más relevantes del siglo XX y principios del XXI están reunidas en la serie *Un siglo en película*, que sólo podrás ver por TV UNAM a partir del viernes 1 de noviembre.

Producida por la prestigiosa cadena de televisión pública japonesa NHK y adquirida por TV UNAM gracias a TVF, la distribuidora independiente más importante del Reino Unido, la serie recopila de manera especial los hechos históricos más sobresalientes del siglo XX, periodo conocido por los historiadores como uno de los más trágicos y esperanzadores a la vez.

Integrada por seis capítulos, *Un siglo en película* da cuenta de cómo las imágenes en movimiento han servido como memoria colectiva de la humanidad desde la invención de la cámara, hace más de un siglo. Recoge material original que difícilmente pudo haberse registrado en

otros formatos, por ejemplo, las primeras tomas del campo de batalla de la Primera Guerra Mundial o imágenes a color de la Segunda Guerra Mundial, así como testimonios únicos del desarrollo del nazismo y el surgimiento de organizaciones terroristas mundiales.

La serie se transmitirá por el canal de los universitarios todos los viernes hasta el 6 de diciembre, a las 19:30 horas, con retransmisión los sábados, a las 15 horas.

## Episodios

El primer episodio, *Cien años de tragedia comienzan*, recoge las imágenes de la Primera Guerra Mundial, que inició con el asesinato del archiduque Francisco Fernando, en Sarajevo, lo que provocó que el conflicto bélico se extendiera por el mundo y desencadenara una ola de miseria.

El segundo, *La nueva regla de las poderosas familias de Estados Unidos*, describe el ascenso de los Estados Unidos como potencia mundial, tras los daños causados por la Gran Guerra. Por medio de imágenes de colecciones privadas, otorgadas por las familias de J.P. Morgan, J.D Rockefeller y el magnate automotriz Henry Ford, en este capítulo se hace un análisis de la transformación del país en un imperio del capitalismo.

El tercer episodio, *¿Quién dejó salir a los dictadores?*, recupera los testimonios visuales de uno de los conflictos bélicos más mortíferos de la historia: la Segunda Guerra Mundial, en la que destaca la dictadura de Adolfo Hitler y las crueldades del régimen nazi.

El cuarto, *Una era de engaño y sigilo*, aborda la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética, entre 1945 y 1989. Una etapa de la historia que se caracterizó por mostrar la incompatibilidad del modelo capitalista liberal y el modelo comunista, cuyas imágenes provienen fundamentalmente de los archivos de la CIA y la KGB.

El quinto episodio, *Decimos no: el joven rebelde*, se centra en la década de 1960 cuando el mundo se enfrentó a las protestas de los jóvenes contra la Guerra de Vietnam y el movimiento reformista de la Primavera de Praga en Checoslovaquia que demandaba los derechos civiles en los países comunistas.

El último capítulo, *Imágenes del siglo XXI*, describe el impacto de las tomas y en las aplicaciones para grabar y compartir videos como Youtube.

## Tesoro audiovisual

*Un siglo en película* nos ofrece un tesoro audiovisual único con las mejores imágenes filmadas sobre los hechos más relevantes del siglo XX. No te la pierdas por la señal de TV UNAM.

Puedes seguir toda la programación de la televisora universitaria por 20.1 TV abierta / 20 Izzi y Totalplay 120 Axtel TV, Dish, Sky y Megacable y a través de cualquier dispositivo móvil por tv.unam.mx. Síguenos en Facebook: TVUNAMoficial, Instagram: TVUNAMoficial y Twitter: @tvunam.

TV UNAM





## Homenaje a la generación de la posguerra

# *El animal herido,* reflexión sobre los problemas sociales de Occidente

La exposición del Museo Experimental El Eco surge a partir de una escultura de Mathias Goeritz

La exposición *El animal herido*, inaugurada en el Museo Experimental El Eco, rinde un homenaje a la generación de la posguerra a partir de la visión contemporánea de artistas mexicanos y latinoamericanos que enuncian los problemas sociales que vive actualmente Occidente.

“Es una especie de búsqueda de relación de ese espíritu de posguerra y los efectos que podemos ver en los problemas que hay en nuestra sociedad, con las tensiones de raza, clase y género, tanto en el país como en Latinoamérica”, comentó el curador del museo, David Miranda.

La muestra toma su nombre de una escultura elaborada en 1951 por el artista alemán Mathias Goeritz, con la cual hace una crítica a la idea desarrollada por el filósofo español José Ortega y Gasset sobre la supuesta deshumanización del arte.

En la exhibición se crea un diálogo entre el espectador y las piezas, que van desde la fotografía hasta el audiovisual, en el que se reflexiona en torno a problemáticas sobre violencia de género, clase y raza.

Así se manifiesta en el escenario creado por la artista mexicana Fritzia Irizar, en el cual se representa una especie de

falda utilizada por las llamadas cholas cuencanas ecuatorianas. Esta obra es una crítica contra los discursos discriminatorios en Sudamérica, al poner frases sexistas en el bordado de la prenda.

Por otro lado, está la pieza escultórica elaborada por el colectivo Ixiptlah, que combina el arte del tejido con elementos de construcción como el cemento y las tiras de plástico con la leyenda de precaución. Con esta obra se hace una burla a los estereotipos sobre los quehaceres femeninos y masculinos aceptados socialmente.

También se exponen piezas del propio Mathias Goeritz así como de Lorena Ancona, Marcos Castro, Eduardo Ponce, Sandra Valenzuela, Felipe Zúñiga, Mauro Giacconi, Rafael Ibarra, Teresa Olmedo, Sofía Echeverri, Marilá Dardot, Aurora Noreña y Laura Muciño.

### Posibles soluciones

David Miranda considera que la práctica artística desempeña un papel fundamental en los tiempos contemporáneos debido a que permite crear horizontes para ofrecer posibles soluciones a los diversos problemas en los que nuestra sociedad se encuentra sumergida.

“La práctica artística es la que tiene un rol preponderante en estos momentos, pues es una actividad para crear espacios de imaginación y para posibles soluciones a futuro en todos los otros ámbitos”, dijo.

*El animal herido* podrá verse hasta el 9 de febrero del 2020. Los horarios del Museo Experimental El Eco son de martes a domingo de 11 a 18 horas y la entrada es gratuita. [g](#)

ARTURO CUEVAS



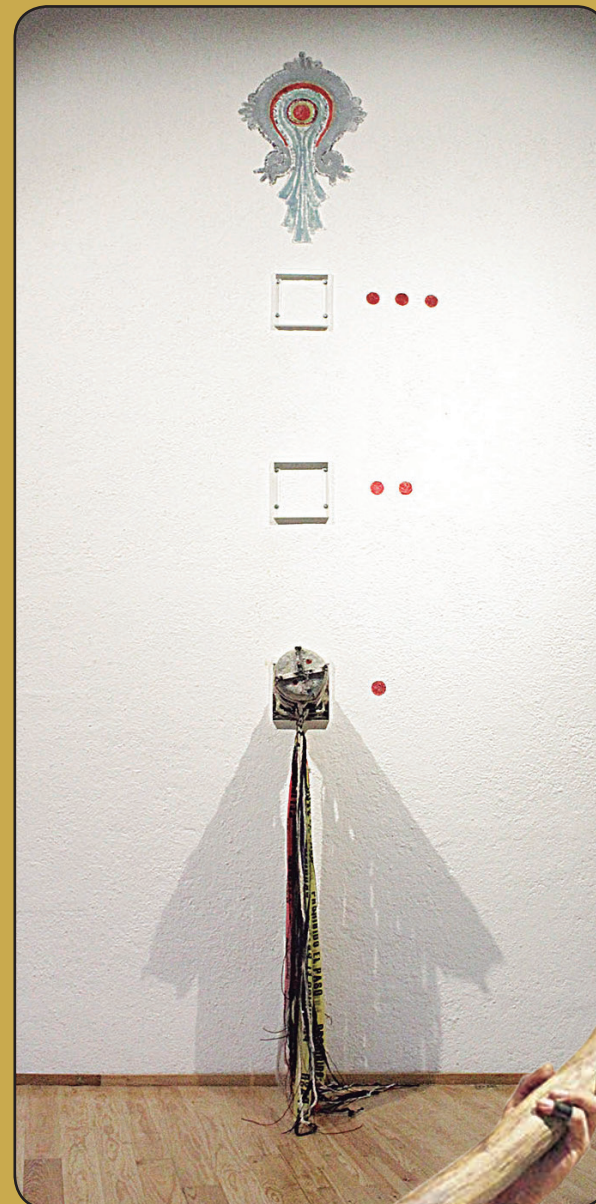
# El animal Herido

Museo Experimental El Eco

La esencia humana de las formas



Manifiesto plástico que representa la muerte de los valores de la humanidad



Hasta febrero 9  
2020





PUMAS CU

VS



Águilas Blancas



Sábado 2 de noviembre, 09:00 horas

Aficionado al Fútbol Americano

# ¡Bienvenido al Estadio Olímpico Universitario!

Para facilitar el acceso y por tu comodidad procura llegar por las siguientes rutas:

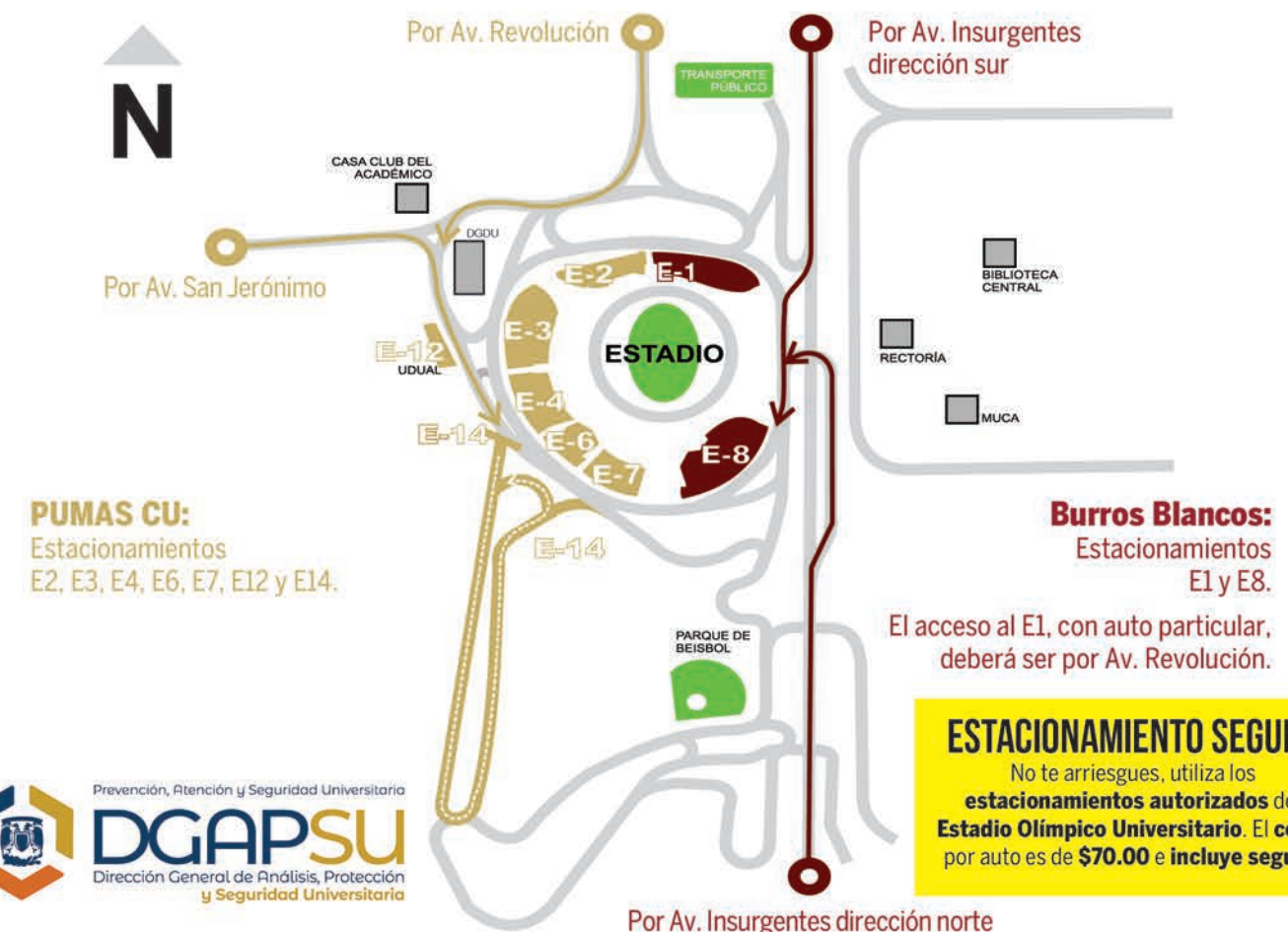
## Aficionados PUMAS CU:

Por Av. Revolución y Av. San Jerónimo

## Aficionados Águilas Blancas:

Por Av. Insurgentes

La apertura del estadio y estacionamiento será a partir de las 7:00 horas



La venta de boletos será únicamente a través de: [ticketmaster.com.mx](http://ticketmaster.com.mx)  
No habrá venta de boletos el día del partido.



[www.deporte.unam.mx](http://www.deporte.unam.mx)

#SOYDEPORTEUNAM



# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: de **Alimentos y Biotecnología** con especialidad en "Contaminantes en alimentos", con número de registro **19639-48** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Procesos de alimentos" (1716).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Contaminantes en los alimentos asociados a trastornos neurológicos en humanos".

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.

- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área: de **Farmacia** con especialidad en "Química de productos naturales y farmacognosia", con número de registro **75173-98** y sueldo mensual de \$21,944.32, de acuerdo con las siguientes:



**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

**Prueba(s):**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Farmacognosia" (0107).
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Ascomicetos de potencial utilidad para el descubrimiento de nuevos agentes microbianos".

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
  2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
  3. Copia del acta de nacimiento.
  4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
  5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
  6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
  7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
  8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de octubre de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Carlos Amador Bedolla**

\*\*\*

## Facultad de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Redes Eléctricas**, con número de registro **74153-97** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas obligatorias del área Redes eléctricas.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas obligatorias del área Redes eléctricas en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas obligatorias del área Redes eléctricas.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación original sobre el área Redes eléctricas: Protección y control de redes eléctricas resilientes mediante sistemas de monitoreo de área amplia (WAMPACS-PMU).

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el primer piso del edificio A de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación en el orden que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/> (Esta solicitud también deberá ser entregada en impreso para que ahí se asiente el acuse de recibido).
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Deberá entregar la información antes mencionada en un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD, USB) claramente identificado con el nombre del participante y que contenga los archivos en formato .PDF con las siguientes características:
  - Los nombres de los archivos y/o carpetas incluidos en el dispositivo no deben rebasar los 10 caracteres y sólo estarán compuestos de letras y números.
  - Toda la información tendrá que estar organizada de tal manera que facilite encontrar la documentación en el orden solicitado.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**Nota:** El seleccionado mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de octubre de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval**

\*\*\*

## Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino**, en el área: **Derecho Constitucional**, con número de registro **09952-92** y sueldo mensual de \$16,901.84, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicado(a) en el edificio anexo de la propia Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Derecho le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto

éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Derecho Constitucional**, con número de registro **09992-90** y sueldo mensual de \$15,445.12, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

#### Prueba(s):

- a) La formulación de un análisis de la reforma Constitucional del 10 de febrero de 2014, en un máximo de 20 cuartillas, relativo a la paridad de género y las candidaturas independientes, que concluya en una propuesta de forma de enseñanza bajo la perspectiva constructivista por competencia y la iusfilosofía neoconstitucionalista – garantista.
- b) La realización de un análisis comparativo de la Constitución de la Ciudad de México, en un máximo de 20 cuartillas, respecto del régimen de las alcaldías y del Cabildo en relación al régimen municipal de los Estados, las críticas expresadas por el constituyente capitalino y la propuesta de reforma requerida.
- c) La formulación de una crítica constructiva en un máximo de 20 cuartillas, que verse sobre la regulación constitucional de la fiscalización de gastos realizados por los partidos políticos en México.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicado(a) en el edificio anexo de la propia Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Derecho le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca

a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Derecho Constitucional**, con número de registro **09930-31** y sueldo mensual de \$30,661.96, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- e) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- f) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicado(a) en el edificio anexo de la propia Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Derecho le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Derecho Constitucional**, con número de registro **65804-09** y sueldo mensual de \$30,661.96, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- e) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- f) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicado(a) en el edificio anexo de la propia Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Derecho le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de

la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de octubre de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante**

\*\*\*

## Instituto de Fisiología Celular

El Instituto de Fisiología Celular, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **77001-03**, con sueldo mensual de \$15,445.12, en el área de **Neurociencias**, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

- 1.- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- 3.- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas:

- Examen teórico: presentación oral sobre los fundamentos y protocolos experimentales del estudio de la percepción multisensorial en primates no humanos.
- Examen práctico sobre la programación de una interfaz gráfica (en Matlab o Labview), de una tarea psicofísica visual, auditiva y táctil para el estudio conductual de primates no humanos.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Fisiología Celular ubicado en Ciudad Universitaria, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
  - II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
  - III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.
- Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicarán las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

\*\*\*

El Instituto de Fisiología Celular con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **78707-90**, con sueldo mensual de \$19,014.60, en el área de **Neurociencia Cognitiva** de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas:

- Presentar en un máximo de 15 cuartillas de extensión un proyecto de investigación sobre: Dinámica de neuronas individuales y poblaciones neuronales que dan lugar a la toma de decisiones en tareas de comparación y categorización somatosensoriales en monos rhesus.
- Presentación oral del proyecto propuesto ante la Comisión Dictaminadora de este Instituto.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Fisiología Celular, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
  - II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
  - III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.
- Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se llevará a cabo la presentación oral y la entrega del proyecto mencionados en las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de octubre de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Félix Recillas Targa**

\*\*\*

## Instituto de Ecología

El Instituto de Ecología, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **77124-27**, con sueldo mensual de \$19,014.60, en el área de **Ciencias de la Sostenibilidad** con énfasis en modelación matemática de sistemas socio-ecológicos, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

**Prueba:**

Formular por escrito un proyecto de investigación transdisciplinario sobre la aplicación de la modelación exploratoria de un sistema socio-ecológico acoplado dinámico para la evaluación de la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación de un territorio al cambio climático. Al respecto, es fundamental señalar, con base en su experiencia, las principales barreras que prevé enfrentar y los medios para allanarlas.

Para participar en este concurso, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Ecología, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Carta de solicitud para ser considerado en este concurso.
  - II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
  - III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.
- Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de octubre de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Constantino de Jesús Macías García**

**¡Búscalas!**

*También Sin papel*

**GACETA UNAM | DIGITAL**

**CONSULTA DESDE TU CELULAR**

**gaceta.unam.mx**

Icons: Desktop, Mobile, Tablet, Print, Speaker, Share

Duelo nocturno en el Estadio Olímpico

## Con cinco zarpazos Pumas fulminó al Atlas

**C**on su victoria 5-1 ante el Atlas en el Estadio Olímpico Universitario, Pumas llegó a 21 puntos y mantiene su lucha por entrar a la liguilla.

Carlos González abrió el marcador al minuto 10, al rematar un pase de Ignacio Malcorra. Los tapatíos igualaron el cotejo al 26, cuando un centro de Mauricio Cuero fue conectado por Jesús Isijara para vencer a Alfredo Saldívar.

En la parte complementaria, cambios oportunos y una expulsión del defensa atlista Ánderson Santamaría, en el minuto 50, abrieron la puerta para el triunfo felino. Felipe Mora, quien acababa de ingresar a la

Llegó a 21 puntos y mantiene su lucha por entrar a la liguilla; el viernes visita a Puebla

cancha, devolvió la ventaja a Pumas al 69 al aprovechar un centro de Pablo Barrera.

Nicolás Freire hizo el 3-1 al minuto 78, al contrarrematar en el área chica un balón que había rechazado el guardameta Vargas.

Andrés Iniesta, de media vuelta, marcó el cuarto de la noche para los locales, después de recibir un pase de Malcorra, en el 87. Y en el cuarto minuto del tiempo de compensación, un disparo de Alan Mozo fue desviado

por Martín Nervo y terminó incrustado en su propia meta por el portero Camilo Vargas.

El director técnico del conjunto felino, Miguel González, Michel, declaró: "Un resultado así nos da mucha moral y posibilidades. Hoy es la demostración de que el equipo está preparado y tenemos jugadores que son capaces de partidos como el de hoy. Nos quedan tres y tenemos que seguir con la misma mentalidad".

Este viernes, Pumas visitará al Puebla en el Estadio Cuauhtémoc, en cotejo de la fecha 17, antepenúltima de la fase regular del torneo Apertura 2019. *g*

CLUB PUMAS







Campeonato Universitario

# Contundente primer triunfo de Pumas femenil; ganó 4-0

Vencieron a Borregas Salvajes, representantes del TEC de Monterrey *campus* Ciudad de México

La selección femenil de fútbol de la UNAM, comandada por Jair Juárez Jiménez, arrancó con un triunfo contundente su participación en el Campeonato Universitario Telmex Telcel, luego de vencer 4-0 a Borregas Salvajes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey *campus* Ciudad de México.

El duelo correspondiente a la jornada uno, se efectuó en el Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez, de Ciudad Universitaria, y el dominio de las acciones fue de las pumas desde el principio.

Cynthia Ibarra, alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, abrió el marcador. Luego vinieron los goles de Laura Olvera, de Psicología, en dos ocasiones,



y uno más de Ofelia Chávez, de Derecho, para redondear la brillante presentación de la escuadra auriazul.

“Anotar en los primeros minutos nos ayudó a tener confianza para darle control al juego, con eso pudimos tocar un poco más el balón que el otro equipo y conseguir el resultado final”, comentó Ibarra.

De esta forma, la Universidad Nacional encabeza la tabla de posiciones, junto con Aztecas de la Universidad de las Américas, con tres unidades. Su siguiente encuentro será de visita ante Potras Salvajes de la Universidad Autónoma del Estado de México, este viernes a las 10 horas.

RODRIGO DE BUEN



**g** **Angélica Maureen Santillán Herrera,** alumna de la Prepa 8, MUAC.



**g** **Edgar Osvaldo Archundia Gutiérrez,** académico de la FES Cuautitlán, Orquesta.



**g** **Sergio Quino Bernal,** administrativo de la FES Cuautitlán, *Flor de muerto*.

## Envía tus fotografías de todos los territorios puma

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: [unamgaceta@hotmail.com](mailto:unamgaceta@hotmail.com)  
Teléfono: 5622-1456

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:  
Tamaño de 15 x 10 cm  
Resolución de 300 dpi  
Precisar lugar, fecha y hora  
Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

### DIRECTORIO



- Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General
- Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General
- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo
- Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la Investigación Científica
- Dr. Domingo Alberto Vital Díaz**  
Coordinador de Humanidades
- Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

# Gaceta

- Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera
- Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández
- Gaceta Digital**  
Hugo Maguey
- Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Osvaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 20,000 ejemplares.

**Número 5,093**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO

### **A la comunidad universitaria:**

La Junta de Gobierno informa que, una vez concluido el proceso de auscultación del 27 de septiembre al 31 de octubre, realizó 850 entrevistas a personas de distintas entidades académicas y disciplinas. Considerando los diversos medios de expresión contemplados en la convocatoria, más de 16,500 miembros de la comunidad universitaria manifestaron su opinión.

La Junta de Gobierno agradece al personal académico y administrativo, estudiantes y egresados su participación e interés en nuestra Universidad.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de octubre de 2019

LA JUNTA DE GOBIERNO